



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000619-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que el Parador Nacional de Tordesillas no sean cerrados temporalmente manteniendo sus condiciones actuales, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000619, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que el Parador Nacional de Tordesillas no sean cerrados temporalmente manteniendo sus condiciones actuales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero y Ana María Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

Según ha trascendido, la Dirección General de Paradores Nacionales tiene previsto cerrar siete establecimientos de la red y aplicar cierres temporales de cinco meses al año a otros 27 de los 94 paradores que conforman la red. Estas medidas se sumarían al Expediente de Regulación de Empleo que ha presentado la cadena para la extinción de 644 trabajadores, lo que representa cerca del 14 % de la plantilla.



Como se recoge en la propia página web de la sociedad, “Paradores es un instrumento de política turística, que proyecta la imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior y que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales, siendo a la vez el motor del conjunto de las acciones dinamizadoras de zonas con reducido movimiento turístico o económico”.

La imagen de los Paradores Nacionales está ligada, pues, a la de un Turismo de calidad, con un alto nivel de profesionalidad y que ejerce un importante foco de actividad y dinamización económica en los lugares donde están emplazados.

Entre los paradores que se pretenden cerrar cinco meses al año, está el Parador de Tordesillas, en la provincia de Valladolid.

El Parador de Tordesillas está situado en un enclave privilegiado tanto desde el punto de vista natural, ya que se ubica en medio de un bosque de pinos y especies autóctonas, como desde un punto de vista histórico y cultural ya que Tordesillas es un lugar imprescindible en la Ruta de la Reina Isabel la Católica en Castilla y León. Así pues, a nadie se le escapa el papel que esta infraestructura turística juega en el territorio de la provincia de Valladolid, constituyendo un elemento importante de dinamismo económico y proyección exterior de la comarca.

Por otro lado, este Parador ha conseguido mantener una cuenta de explotación con beneficios a lo largo de su existencia incluso en los duros años de crisis económica tanto en 2011 como en 2012, por lo que no se entiende la decisión de cierre temporal que se anuncia ya que este hecho podría acarrear graves perjuicios, tanto para la comarca, como para el centro de la provincia de Valladolid. Estos perjuicios en materia económica, de empleo y proyección exterior se extenderían también al conjunto del Turismo de Castilla y León, por lo que la oferta turística quedaría comprimida y la proyección internacional tanto de nuestra ciudad como de nuestra Comunidad, a la que contribuyen éste y otros paradores, quedaría menguada.

Junto al cierre temporal de estos dos paradores, se contempla también un expediente de regulación de empleo (ERE) que afectaría a la plantilla y pondría en riesgo decenas de puestos de trabajo del personal contratado fijo.

Por todo ello, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España con el fin de que el Parador Nacional de Tordesillas no sea cerrado temporalmente y, en cambio, se mantenga su apertura en las mismas condiciones que ha tenido hasta ahora.

Valladolid, 14 de diciembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Pedro Luis González Reglero y

Ana María Carmen Redondo García

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda